VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 053/14

O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO
Fecha:	11/08/2014
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ID del Llamado:	273.812
Tipo de Procedimiento:	CD Nº: 006/14
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.
RUC:	80017703-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**COMPUTADORAS PERSONALES (ESTACIONES)** Procesador Tecnología de doble núcleo 2.2 Ghz o superior, capacidad de cache de 3MB o superior, 64 bits, Memoria RAM 4Gb a 1033 Mhz o superior Placa Madre ATX, zócalos DDR3, 4 slots, capacidad de memoria hasta 16GB Disco Duro Principal ≥ 800 Gb de 7200 rpm de 32MB Cache SATAII como mínimo Lector Óptico DVD-ROM / DVD Writer 8X mínimo Puertos 4 (cuatro) USB 2.0 traseros integrados (no se aceptan adaptadores); 2 puertos USB frontales integrados, 1 (uno) puerto RJ-45; 1 (un) puerto salida VGA, 2 (dos) puertos PS2 (Teclado o Mouse), 3 (tres) puertos de Audio (OUT, IN, MIC). Video Tarjeta gráfica integrada con 512MB de memoria compartida como mínimo Audio Integrado Comunicaciones Tarjeta de red Gigabit 10/100/1000 (RJ-45) Integrada Teclado Teclado multimedia en español negro USB Mouse Mouse Óptico con scroll negro USB Gabinete Torre ATX , Negro y/o Plata (No excluyente) Fuente de Alimentación Fuente ATX de 550W Real 24 Pines con SATA Voltaje 220 Volt. 50Hz Cable de Alimentación Cable conector tipo Americano. Monitor LED 19" 19" LED con formato Widescreen (16:9) Resolución ≥ 1920 x 1080 a 60Hz Entrada VGA (RGB D-Sub), DVI-HDCP Angulo de visualización 160° vertical / 170° horizontal o superior Plug and Play (Conectar y user) Si Voltaje 220 Volt Sistema Operativo Windows 8 en español de 64 bits. Aplicativos Office 2013 en español. Garantía Garantía de (1) año como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. Fabricación Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Unidad	SATELLITE	CHINA	5	2.323.000	11.615.000
2	2	**UPS** UPS de 750 VA Capacidad de potencia de salida: 750 VA mínimo Tiempo de Autonomía 15 minutos mínimo Interface USB: Windows /Vista/Seven o superior, Linux Indicador Alarma audible Frecuencia 50 ~ 60Hz Protección Contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado Salida 220 V Accesorios Incluir cables (mínimo 4) Garantía 2 años	Unidad	WELLI	CHINA	5	275.000	1.375.000
						TOTAL		12.990.000

SON GUARANÍES	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	11/08/14 — 31/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 20 Días

LUGAR DE ENTREGA: Según Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	12	0	0	540	10	1	99	12.990.000
						Total:			12.990.000

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 906.462 Mariscal López 347 - Lambaré FIRMA PROVEEDOR	13/08/14 FECHA RECEPCIÓN PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor Ejemplar 2 : P/Legajo Ejemplar 3 : U.O.C. Ejemplar 4 : Dir. Gral. Adm. y Fin. Ejemplar 5

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA Rodoy Ríos
Coordinador UOC
Vicepresidencia de la República

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 053/14

O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO
Fecha:	11/08/2014
Entidad:	2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Compradora (Código SICP)	1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ID del Llamado:	273.812
Tipo de Procedimiento:	CD Nº: 006/14
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.
RUC:	80017703-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**COMPUTADORAS PERSONALES (ESTACIONES)** Procesador Tecnología de doble núcleo 2.2 Ghz o superior, capacidad de cache de 3MB o superior, 64 bits, Memoria RAM 4Gb a 1033 Mhz o superior Placa Madre ATX, zócalos DDR3, 4 slots, capacidad de memoria hasta 16GB Disco Duro Principal ≥ 800 Gb de 7200 rpm de 32MB Cache SATAII como mínimo Lector Óptico DVD-ROM / DVD Writer 8X mínimo Puertos 4 (cuatro) USB 2.0 traseros integrados (no se aceptan adaptadores); 2 puertos USB frontales integrados, 1 (uno) puerto RJ-45; 1 (un) puerto salida VGA, 2 (dos) puertos PS2 (Teclado o Mouse), 3 (tres) puertos de Audio (OUT, IN, MIC). Video Tarjeta gráfica integrada con 512MB de memoria compartida como mínimo Audio Integrado Comunicaciones Tarjeta de red Gigabit 10/100/1000 (RJ-45) Integrada Teclado Teclado multimedia en español negro USB Mouse Mouse Óptico con scroll negro USB Gabinete Torre ATX , Negro y/o Plata (No excluyente) Fuente de Alimentación Fuente ATX de 550W Real 24 Pines con SATA Voltaje 220 Volt. 50Hz Cable de Alimentación Cable conector tipo Americano. Monitor LED 19" 19" LED con formato Widescreen (16:9) Resolución ≥ 1920 x 1080 a 60Hz Entrada VGA (RGB D-Sub), DVI-HDCP Angulo de visualización 160° vertical / 170° horizontal o superior Plug and Play (Conectar y user) Si Voltaje 220 Volt Sistema Operativo Windows 8 en español de 64 bits. Aplicativos Office 2013 en español. Garantía Garantía de (1) año como mínimo para todo el equipo en general, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. Fabricación Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Unidad	SATELLITE	CHINA	5	2.323.000	11.615.000
2	2	**UPS** UPS de 750 VA Capacidad de potencia de salida: 750 VA mínimo Tiempo de Autonomía 15 minutos mínimo Interface USB: Windows /Vista/Seven o superior, Linux Indicador Alarma audible Frecuencia 50 ~ 60Hz Protección Contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado Salida 220 V Accesorios Incluir cables (mínimo 4) Garantía 2 años	Unidad	WELLI	CHINA	5	275.000	1.375.000
						TOTAL		12.990.000

SON GUARANÍES	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	11/08/14 — 31/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 20 Días

LUGAR DE ENTREGA: Según Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	12	0	0	540	10	1	99	12.990.000
						Total:			12.990.000

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 906.462 Mariscal López 347 - Lambaré FIRMA PROVEEDOR	13/08/14 FECHA RECEPCIÓN PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor Ejemplar 2 : P/Legajo Ejemplar 3 : U.O.C. Ejemplar 4 : Dir. Gral. Adm. y Fin. Ejemplar 5

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA Rodoy Ríos
Coordinador UOC
Vicepresidencia de la República

Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República